

Circular de Secretaría de la Corte N° 182 - 2005

Fecha del documento: 19 de Diciembre del 2005

Fecha de Publicación: 05 de Julio del 2013

Descriptores/Temas: Indígenas

Es documento origen de: Circular de Secretaría de la Corte 035 del año 2014

Es documento origen de: Circular de Secretaría de la Corte 086 del año 2015

Es documento origen de: Circular de Secretaría de la Corte 252 del año 2021

Es documento origen de: Circular de Secretaría de la Corte 255 del año 2021

Es documento origen de: Circular de Secretaría de la Corte 212 del año 2022

Es documento origen de: Circular de Secretaría de la Corte 029 del año 2024

Documentos citados: Actas - Circulares y Avisos - Publicaciones

Publicada en SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE N°182 del 19 de diciembre del 2005

CIRCULAR N° 182-05

Asunto: Obligación de brindar un trato preferencial a las personas con discapacidad, adultos mayores, menores de edad, indígenas, víctimas y personas con un situación especial.-

A TODOS LAS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior, en sesión N° 86-05, celebrada el 01 de noviembre de 2005, artículo LIII, dispuso comunicarles la obligación en que se encuentran de brindar un trato preferencial, asegurar un acceso equitativo a los servicios y el ejercicio de sus derechos, a los usuarios con discapacidad, a los adultos mayores, menores de edad, indígenas, víctimas y personas en una situación especial.-

San José, 19 de diciembre de 2005. -

**Silvia Navarro Romanini
Secretaria General de la Corte**

Publicada en el Boletín Judicial N° 06-06 del 9-1-2006.

**CC: Diligencias
Maricruz
Ref. 10029-05**

Clasificación elaborada por SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE del Poder Judicial. Prohibida su reproducción y/o distribución en forma onerosa.

Es copia fiel del original - Tomado del Nexus PJ el: 09-10-2024 08:15:05.

